

Fecha: 2 de enero 2018.

Ref.: Modificaciones en la Modalidad de Autorizaciones por sesión en el Sistema Online.

Vigencia: 1/02/2018

Sr. Prestador

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos comunicamos con ustedes para informarles que a partir del 1 de febrero implementaremos una modificación en la modalidad de autorizaciones por sesión de psicoterapia a través del sistema online.

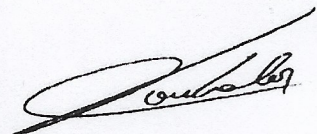
A partir de la aplicación de esta medida, se deberá realizar la gestión de validación de una sesión por semana.

En este sentido, les recomendamos que la validación de la sesión se realice en tiempo y forma, a fin de evitar inconvenientes.

Evite débitos: recordamos que cada sesión debe ser fechada/firmada el día que se realiza la practica, con aclaración y DNI del Asociado. Además, que los códigos 33.01.11 y 33.01.12 deben facturarse con informe y descripción del test.

Agradeciendo su responsabilidad de llevar a cabo la correcta implementación, quedamos a su entera disposición en el 0800-7777- SALUD (72583) o a través de los canales virtuales.

Saludos cordiales.



DR. JORGE LOMBARDO
GERENCIA ÁREA SALUD